III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40 CORPA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Corpa, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 5/2022 del presupuesto del Ayuntamiento de Corpa de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Corpa, a 12 de septiembre de 2022.—El alcalde-presidente, Santiago Serrano Barranco.

(03/18.013/22)

BOCM-20220926-40